



Rama Judicial de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera – Cundinamarca

Cabrera (Cund.), veintiocho (28) de Enero de Dos Mil Veintiuno (2021)

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO No. 005 DEL 2020

RAD. JUZ. ORIGEN 2016-0351

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA

DEMANDADO: OSCAR ARDILA CASTELLANOS

Ingresa el proceso informando que el Despacho fue Comisionado por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Fusagasugá para llevar a cabo diligencia de secuestro del inmueble identificado con FMI 157-44540. Al revisar el expediente electrónico encuentra el Despacho que es procedente auxiliar la Comisión, por lo cual el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

1. **AUXILIAR** la Comisión designada por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Fusagasugá
2. **FIJAR** el próximo 15 DE ABRIL a las 10:00 a.m para llevar a cabo diligencia de secuestro del inmueble identificado con FMI 157-44540
3. **DESIGNAR** como secuestre del presente asunto a la auxiliar de la justicia **LIBIA LIBETH BARRERA BLANCO**, quien deberá manifestar la aceptación del cargo dentro de los cinco (05) días siguientes a la entrega de la comunicación. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA

JUEZ